

NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACION No. 2024-143.19.2. 1689
05 de Septiembre de 2024

La Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones, procede a notificar por aviso en página web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, los autos de terminación o anulación de los acuerdos de pago por concepto de infracciones de medidas correctivas de Policía, para seguir adelante con el proceso coactivo, de conformidad con el Artículo 568 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Artículo 58 del Decreto Nacional 019 de 2012.

NUMERO COMPARENDO	SANCIONADO	CEDULA	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO CONVENIO DE PAGO	FECHA DE RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO CONVENIO DE PAGO
76-520-005349	ANDRES FELIPE QUINTERO ANGULO	1.007.412.512	2024-143.19.2.15	9 de enero de 2024
76-520-006646	EDIER VICTORIA RIASCOS	1.006.186.891	2024-143.19.2.16	9 de enero de 2024
76-520-008535	JORGE LEONARDO BELTRAN	1113679972	2024-143.19.2.191	19 de Febrero de 2024
76-520-009589	ELKIN FABIAN SOLIS OBANDO	1.007.517.281	2024-143.19.2.505	9 de Abril de 2024
76-520-004336	YAZMIN BEDOYA VALENZUELA	66.763.265	2024-143.19.2.506	9 de Abril de 2024

Contra los Actos Administrativos mencionados proceden las excepciones señaladas en el Artículo 831 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán interponerse ante la Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

El término de notificación por este AVISO es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en la página Web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca


ANA ALEJANDRA ORTEGON FAJARDO
Subsecretaria de Cobro Coactivo

Redacto: Patricia Rosero Velásquez – Técnico Administrativo Grado 2
Aprobó: Ana Alejandra Ortega Fajardo – Subsecretaria Cobro Coactivo